



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.829 -

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO PABLO
ROA AVILÉS.-**

LAJA, 23 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 04 de fecha 05.03.14 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 725 de fecha 29.02.08 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Pablo Humberto Roa Avilés, Kinesiólogo.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 29.02.08.
- 4.- Decretos alcaldicios N° 784 de fecha 27.02.09, N° 1778 de fecha 14.06.10, N° 958 de fecha 31.03.11, N° 2466 de fecha 23.08.11, N° 674 de fecha 01.03.12, N° 1852 de fecha 07.07.12, N° 965 de fecha 01.03.13 y N° 1877 de fecha 25.04.13 que aprueban modificaciones de contrato.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 05 de Marzo 2014, con don Pablo Humberto Roa Avilés, Rut. N° Kinesiólogo de la Escuela G-1203 Diego Benavente Bustamante", Escuela E-980 "Nivequetén", Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo referido a la distribución de su carga horaria y lugar de cumplir sus funciones, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/